



Asunción, 01 de junio de 2022

DEPARTAMENTO DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

Informe de Verificación Viáticos y Movilidad
Resolución M.I N° 65/2022

1. Introducción

De acuerdo con lo establecido en la **Ley 6511/2020** "Que establece disposiciones Generales sobre el otorgamiento de viáticos en la Administración Pública".

Y en el marco de la Vigencia de la **Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022 de fecha 7 de febrero de 2022** "POR LA CUAL SE REGLAMENTA EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS POR VIAJES AL INTERIOR Y AL EXTERIOR DEL PAÍS", y de acuerdo con lo establecido en el **Artículo 6° inc. c) El Departamento de Control y Seguimiento una vez verificado y controlado el expediente, deberá emitir informe de verificación a fin de remitir todos los antecedentes a la Dirección General de Administración y Finanzas para su V° B°**

2. Verificación: *Que, habiéndose recibido toda la documentación el día 27 de mayo de 2022, del Departamento de Presupuesto.*

Este departamento analiza que los mismos cumplan con las disposiciones legales, y se expide, en cuanto sigue;

Referencia: *Nota Dirección de Inteligencia N° 35/2022 Asignación de viáticos, por viaje realizado al Departamento de Concepción - Concepción; el **10 al 12 de mayo de 2022 (3 días).***

Funcionario Solicitante:

- **Oscar Giménez Escobar**, Dirección de Inteligencia.
- **Edgar S. Silva A.**, Dirección de Inteligencia
- **Mathias N. Segovia M.**, Dirección de Inteligencia

Antecedentes: Se Acompañan los Sigüientes documentos, conforme lo reglamenta la Resolución M.I. N° 65

- Anexo IV – Liquidación de Viáticos y Movilidad - Interior 2022_ (elaborado por el dpto. de presupuesto)
- Anexo I – Solicitud de Comisionamiento Nacional.
- Resolución Administrativa N° 096/2022
- Anexo III – Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento
- Orden de Trabajo N° 5698 (fotocopia)
- Ticket de peaje (originales)
- Anexo VIII – Comisionamiento Laboral.
- Anexo VI - Formulario de Rendición de Cuentas
- Anexo X -Formulario de Rendición de Cuentas por Sistema de Declaración Jurada.





Misión: "Somos un Organismo del Estado encargado de la creación y aplicación de políticas públicas que garanticen la seguridad ciudadana y la gobernabilidad democrática, contribuyendo al desarrollo del país y el bienestar de la población, con enfoque de derechos humanos".

Examen de Documentación conforme (Res. M.I. N° 65/2022 y Lineamientos de la Contraloría General de la Republica): En Formulario de Verificación de uso interno de Viáticos y Movilidad por cada funcionario. (adjunto a este informe)

- Anexo IV – Liquidación de Viáticos y Movilidad – Interior 2022
 - Anexo I – Solicitud de Comisionamiento Nacional.
 - Anexo III – Informe de Gestión de Trabajos de Comisionamiento
 - Orden de Trabajo
 - Ticket de peaje
 - Anexo VI - Formulario de Rendición de Cuentas
 - Anexo X -Formulario de Rendición de Cuentas por Sistema de Declaración Jurada.
3. *Por todo lo expuesto, este departamento recomienda tener en cuenta las observaciones si las **hubiere** en los formularios de verificación para proseguir con los trámites administrativos para el pago, salvo otro mejor parecer.*
4. **Conclusión:** *Analizados todos los documentos presentados y exigidos de acuerdo con las disposiciones legales y la **Resolución Ministerio del Interior N° 65/2022 se remite el informe correspondiente a la Dirección Financiera.***



*Lic. Ariel Ramírez, Jefe Interino
Dpto. de Control y Seguimiento*

Al Departamento de Presupuesto para los fines pertinentes.



*Lic. Alba Amarilla, Directora
Dirección Financiera*

DIRECCIÓN FINANCIERA
Mesa de Entrada

Entrada N°: 679

Fecha: 01/06/22

Ricardo 16:35

